



Padre Hurtado, junio 2026.

A : SR. JORGE ROA KRUGER  
DIRECTOR, DIRECCIÓN JURÍDICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
PADRE HURTADO

DE : MARÍA PAZ HUERTA LETELIER ✓  
ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
PADRE HURTADO

MAT : INFORME COMETIDOS JUNIO 2026.

---

**INFORME MES DE JUNIO 2026.** ✓

Que, conforme a la gestión encomendada mediante contrato de honorarios suscrito con la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, Dirección Jurídica, vengo en informar los cometidos que se me han ordenado efectuar, a saber:

- I. Prestar asesoría jurídica a vecinos y vecinas de la comuna en materia de familia tales como alimentos, relación directa y regular, cuidado personal y acciones de protección.
- II. Realizar atención espontánea de vecinos y vecinas de la comuna en materias de familia.
- III. Realizar registro documentado de las atenciones realizadas.
- IV. Realizar un informe mensual de las actividades encomendadas. ✓

Así las cosas, para el debido cumplimiento de los cometidos encargados se desarrollaron las siguientes gestiones:

COMETIDO 1: Durante el mes de junio de 2026 se brindó atención jurídica presencial a un total de 21 personas, todas ellas en el marco de consultas relacionadas con materias del derecho de familia. Es dable señalar que, cada atención se realiza de manera integral y personalizada, incluyendo revisión exhaustiva de la oficina judicial virtual de cada vecino cuando cuenta con su clave única, asimismo incluyendo ingreso de tramites fáciles cuando de la atención se deduce que es necesario y la persona así lo desea.



De la misma forma, se prestó atención jurídica vía telefónica a 3 personas, a quienes también se les ingresaron tramites fáciles.

Durante las asesorías, se entregó orientación jurídica específica acerca de las acciones judiciales y extrajudiciales pertinentes, lo que incluye identificar la vía más adecuada para abordar cada conflicto y también realizar una evaluación preliminar sobre la viabilidad jurídica de los casos. Asimismo, se explicaron en detalle las distintas alternativas legales disponibles, incluyendo la interposición de demandas, la solicitud de medidas cautelares, la posibilidad de alcanzar acuerdos extrajudiciales y el uso de mecanismos colaborativos de resolución de conflictos.

De igual manera, se proporcionó información clara respecto de los requisitos necesarios para el ejercicio de cada acción, los plazos legales aplicables, las etapas de los procedimientos y la documentación requerida para su correcta tramitación ante los Juzgado de Familia competentes. En este contexto, también se orientó a los usuarios sobre el funcionamiento del sistema procesal de familia, abordando aspectos como las audiencias preparatorias y de juicio, las formas de notificación, los medios probatorios admisibles y los posibles resultados de los procesos, además de los posibles gastos extras en caso de realizar las acciones con representación particular.

Cuando la naturaleza de los casos así lo ameritó, se realizaron derivaciones a otras unidades municipales o a instituciones externas, tales como programas de apoyo psicosocial u oficinas, con el propósito de asegurar una atención integral y de carácter multidisciplinario.

Entre las materias tratadas con mayor frecuencia durante el período destacan:

- Determinación de Pensión de alimentos y especificación de montos aproximados según el caso.
- Solicitudes de cambio de modalidad de pago a retención vía empleador.
- Solicitudes de retención de fondos bancarios y fondos de cotización obligatoria por deuda de pensión de alimentos.
- Acción de cese de pensión de alimentos.
- Solicitudes de medida de apremios.
- Autorización para salir del país.
- Regulación, modificación y cumplimiento del régimen de relación directa y regular, considerando el interés superior del niño, niña o adolescente.



- Procedimientos de divorcio, tanto de mutuo acuerdo como unilateral, junto con sus efectos legales, tales como compensación económica y regulación de relaciones familiares posteriores.
- Régimen patrimonial del matrimonio, con énfasis en sociedad conyugal y separación de bienes.
- Liquidación de sociedad conyugal.
- Cambio de nombre y/o apellido.
- Violencia intrafamiliar.
- Determinación y modificación del cuidado personal.
- Medidas de protección a favor de NNAJ.
- Acciones de protección en beneficio de adulto mayor.
- Declaración de bien familiar.
- Desafectación de bien familiar.

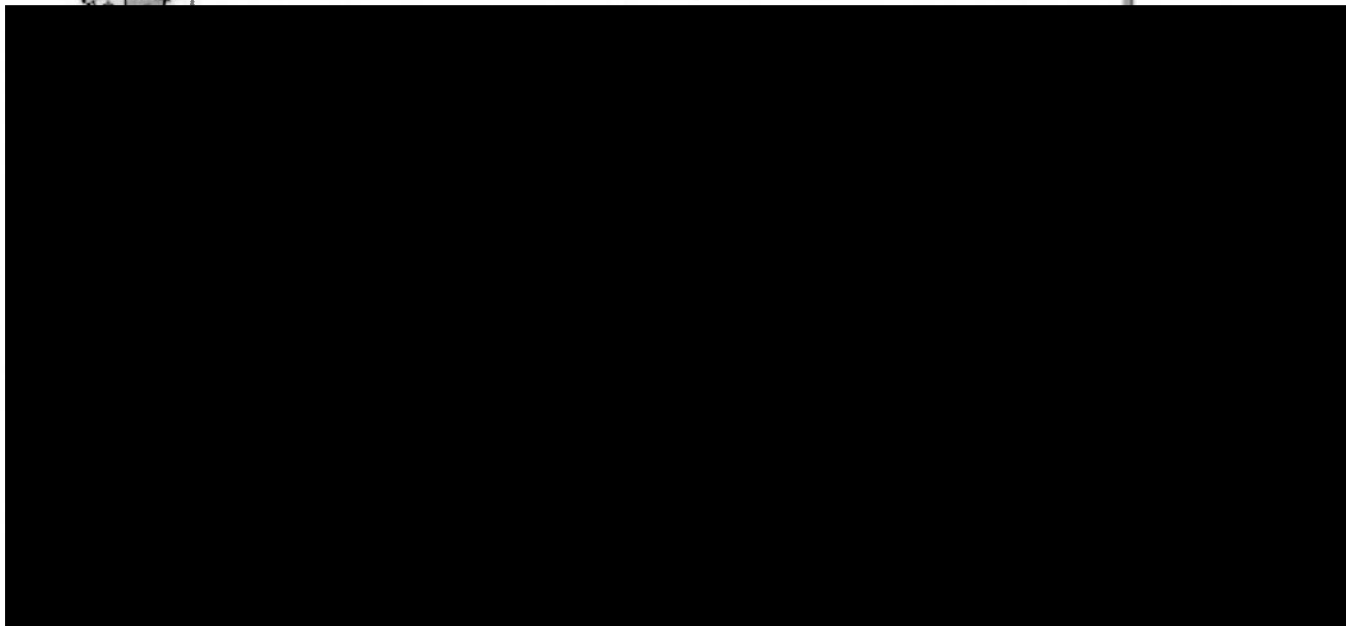
Finalmente, cabe señalar que la totalidad de las atenciones realizadas durante el período se encuentra debidamente registrada, manteniéndose un sistema de respaldo actualizado que permite garantizar la trazabilidad, el seguimiento y la adecuada rendición de las gestiones efectuadas.



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_





DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_

COMETIDO 2: Durante el período que se informa, se continuó desarrollando de manera permanente y eficiente la labor encomendada, dando cumplimiento a las funciones asignadas por la Dirección Jurídica y manteniendo los estándares de calidad, oportunidad y profesionalismo exigidos para la adecuada atención de los vecinos y vecinas de la comuna. ✓

En materia de orientación jurídica, se brindó apoyo a usuarios que requirieron información respecto del estado de sus causas judiciales, especialmente a aquellos que cuentan con Clave Única y necesitan acceder a los servicios digitales del Poder Judicial. En tales casos, se efectuó la revisión de antecedentes a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV), proporcionando orientación clara y comprensible sobre el estado de tramitación de los procesos judiciales consultados.

De igual forma, se fortaleció el acompañamiento a los usuarios en el uso de herramientas tecnológicas destinadas al acceso a la justicia, entregando instrucciones respecto de la navegación en la plataforma OJV, la consulta de resoluciones y actuaciones judiciales, así como la revisión de antecedentes contenidos en las respectivas carpetas electrónicas.



Asimismo, se prestó asesoría en la utilización de la plataforma Trámite Fácil, orientando a los usuarios acerca de los procedimientos disponibles para la presentación de solicitudes y escritos ante los tribunales competentes, favoreciendo el ejercicio autónomo de sus derechos y facilitando el acceso a los servicios judiciales por medios remotos.

Todas estas actuaciones se realizaron observando estrictamente los principios de confidencialidad, resguardo de datos personales y correcta utilización de las plataformas institucionales, procurando en todo momento una atención cercana, eficiente y orientada a satisfacer los requerimientos de la comunidad. De esta forma, a las personas que no recordaban sus claves únicas se les recuperó la misma y aquellas que no gozaban de clave única, se les entregó las indicaciones para concurrir al Registro Civil. Bajo el mismo orden de ideas, se cumple con informar que, tras explicarles en sus propias oficinas virtuales, se cerraba la sesión en su presencia.

1 Mi Certificado de Título

2 Mis Impuestos electrónicos

3 Herramientas

4 Trámite Fácil

5 Guía de atención al público

6 Ing. Demandas y Escritos

7 Consulta Unificada

8 Consulta Escritos Independientes

9 Consulta Audiencias

10 Transparencia Institucional

11 Consulta Ciudadanos

12 Programación de Juras

13 Publicación Diario Oficial

Desde

Hasta

Buscar por:

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

Buscar

Limpiar

| RIL           | Tribunal                       | Catálogo          | Fecha Ingreso | Estado Procesal | Institución   |
|---------------|--------------------------------|-------------------|---------------|-----------------|---------------|
| Q 2-295-2025  | 3 Juzgado de Familia Sonora    | MORENO            | 23/01/2025    | Concluido       |               |
| Q E-716-2025  | Juzgado de Familia Los Angeles | HERNÁNDEZ BECERRA | 20/01/2025    | Concluido       |               |
| Q T-27-2025   | 3 Juzgado de Familia Sonora    | MORENO            | 08/01/2025    | Concluido       | MORENO1022385 |
| Q X-10-2025   | Juzgado de Familia Pachuca     | Baca Macedo       | 09/01/2025    | Concluido       |               |
| Q E-28-2025   | Juzgado de Familia Los Angeles | HERNÁNDEZ BECERRA | 07/01/2025    | Concluido       |               |
| Q X-1-2025    | Juzgado de Familia Pachuca     | RABAH UDDOY       | 05/01/2025    | Concluido       |               |
| Q A-1205-2025 | Juzgado de Familia Pachuca     | CARRASCO RIVERA   | 27-12-2025    | Concluido       | MUNOZ13434088 |

Sitio web del Poder Judicial

Trámite Fácil

Oficina Judicial Virtual

Trámite Fácil es un servicio para todos los usuarios que tiene por finalidad realizar sus diligencias de forma directa ante los tribunales de justicia mediante el uso de formularios electrónicos previamente establecidos.

¿Qué necesita para hacer un trámite?

Selección su perfil

En tanto que lo comienza, seleccione la competencia

Usuarios no Abogados

Abogados

Buscar Trámite

FAMILIA

Solicita medidas de apremio retención (dinero alimentación (dinero, instituciones financieras)

FAMILIA

Solicita para convertir el monto de la pensión en unidades tributarias normales (UTM)

FAMILIA

Solicita inicio de procedimiento extraordinario (cobro fondos AFP)

Cuando el vecino o vecina lo requieren, por mantener causa judicial en área penal relacionado a niños, niñas o adolescentes, se le comunica número de mesón central, necesidad de acreditarse como víctima indirecta y se le informa respecto a la página de <https://agenda.minpublico.cl/app/fiscalia-en-linea/>, para efectos de mostrarles el ingreso y solicitudes que pueden efectuar en línea, además en caso de sr necesario se le solicita audiencia con fiscalía para que puedan efectuar comunicación efectiva con el ente, a saber:

Por otra parte, cuando el vecino o vecina manifiesta su voluntad de que su situación jurídica sea revisada y explicada de manera presencial, se coordina y realiza la atención en dependencias de la Municipalidad, instancia en la cual se lleva a cabo un análisis más exhaustivo del caso concreto, permitiendo aclarar dudas, interpretar resoluciones judiciales y orientar de manera integral respecto de los pasos a seguir, considerando las particularidades de cada situación.

De manera excepcional, y en aquellos casos en que la complejidad o urgencia de la situación lo amerita, se procede a la elaboración de escritos jurídicos, tales como presentaciones simples, solicitudes, oficios o minutas orientativas, los cuales son posteriormente ingresados por los propios usuarios o, cuando corresponde, derivados a las instancias pertinentes para su presentación ante los Tribunales de Justicia competentes. Lo anterior se realiza procurando resguardar la corrección formal y técnica de las actuaciones procesales, así como el adecuado seguimiento de las gestiones judiciales iniciadas.



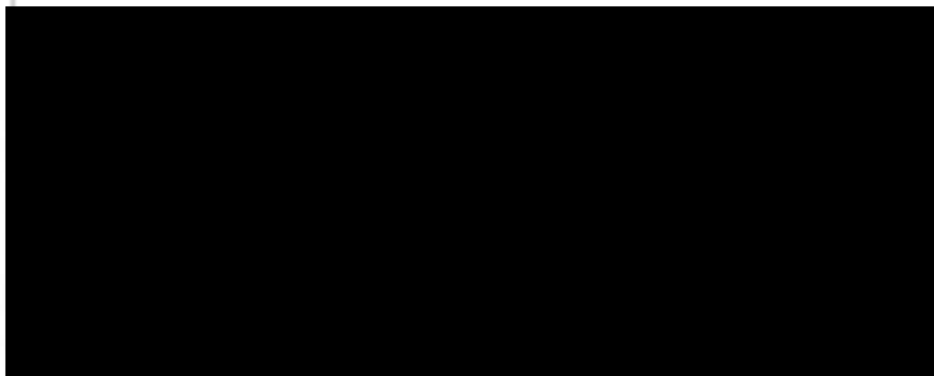
En su conjunto, estas acciones contribuyen a fortalecer el acceso efectivo a la justicia por parte de los vecinos y vecinas de la comuna, promoviendo el ejercicio informado de sus derechos y facilitando la comprensión del funcionamiento del sistema judicial.

Se adjunta, además, la información que habitualmente se entrega a la comunidad. Junto con la atención de asesoría jurídica, se orienta al vecino de manera integral respecto de los distintos servicios y oficinas en los cuales puede realizar trámites y/o consultas, proporcionando antecedentes como páginas web, formularios disponibles, números telefónicos, direcciones y correos electrónicos de las instituciones involucradas. Entre las más frecuentes, se encuentran:

- Corporación de Asistencia Judicial
- Clínicas Jurídicas
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Fiscalía / Ministerio Público y Defensoría Penal Pública
- Registro Civil e Identificación
- Dirección de Desarrollo Social
- Oficina de Mediación Familiar
- Conservador de Bienes Raíces
- Archivo Judicial
- Centro de Atención de Víctimas
- Oficina Local de la Niñez
- Juzgado de Familia de Peñaflor

**COMETIDO 3:** Registro documentado de las atenciones efectuadas. A fin de acreditar su realización, se acompaña el respaldo pertinente, como anexo.

**COMETIDO 4:** Elaboración de informe mensual relativo a las actividades desarrolladas. Esta obligación fue cumplida en forma estricta, incorporándose el presente documento mensual que evidencia todas las gestiones realizadas en los cometidos (lo exigido se adjunta y evidencia en los puntos previos, cometidos 1,2 y 3 del presente informe).



Abogada Dirección Jurídica Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado.



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_

|    | NOMBRE              | TELÉFONO | MATERIA | FIRMA |
|----|---------------------|----------|---------|-------|
| 1  | Gloria Sandoval     |          |         |       |
| 2  | José Sandoval       |          |         |       |
| 3  | Carolina Toledo     |          |         |       |
| 4  | Enith Ortiz Alegria |          |         |       |
| 5  | Selvia Ochoa        |          |         |       |
| 6  | Felipe Velazquez    |          |         |       |
| 7  | María Loeiro        |          |         |       |
| 8  | Eliseo Silva A      |          |         |       |
| 9  | Jazmin ARRADO       |          |         |       |
| 10 | Carmen Valenzuela   |          |         |       |
| 11 | Caroline Salazar M. |          |         |       |
| 12 |                     |          |         |       |



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_

|    | NOMBRE                   | RUT | DIRECCIÓN | TELÉFONO | MATERIA | FIRMA |
|----|--------------------------|-----|-----------|----------|---------|-------|
| 1  | Miguel Ángel Cortés      |     |           |          |         |       |
| 2  | María Candelaria         |     |           |          |         |       |
| 3  | Rosa González Yajé       |     |           |          |         |       |
| 4  | Patricia Ponce           |     |           |          |         |       |
| 5  | Carolina Romero P.       |     |           |          |         |       |
| 6  | Richard Arriagada        |     |           |          |         |       |
| 7  | Francisco J. Pérez       |     |           |          |         |       |
| 8  | María Fernanda Vaca      |     |           |          |         |       |
| 9  | Juan Marcelo Albornoz O. |     |           |          |         |       |
| 10 | Luis Osorio              |     |           |          |         |       |
| 11 |                          |     |           |          |         |       |
| 12 |                          |     |           |          |         |       |



Padre Hurtado, junio 2026.

A : SR. JORGE ROA KRUGER  
DIRECTOR, DIRECCIÓN JURÍDICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : MARÍA PAZ HUERTA LETELIER  
ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

MAT : INFORME FINAL COMETIDOS 2026.

---

**INFORME FINAL COMETIDOS 2026** ✓

Que, conforme a la gestión encomendada mediante contrato de honorarios suscrito con la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, Dirección Jurídica, vengo en entregar informe final de cometidos que se me han ordenado efectuar, a saber:

- I. Prestar asesoría jurídica a vecinos y vecinas de la comuna en materia de familia tales como alimentos, relación directa y regular, cuidado personal y acciones de protección.
- II. Realizar atención espontánea de vecinos y vecinas de la comuna en materias de familia.
- III. Realizar registro documentado de las atenciones realizadas.
- IV. Realizar un informe mensual de las actividades encomendadas.

Así las cosas, para el debido cumplimiento de los cometidos encargados se desarrollaron las siguientes gestiones:

COMETIDO 1: Prestar asesoría jurídica a vecinos y vecinas de la comuna en materia de familia tales como alimentos, relación directa y regular, cuidado personal y acciones de protección. A este respecto, es dable señalar que, se han atendido el siguiente número de personas de manera mensual para posteriormente realizar un pormenorizado de cada mes. ✓

| Mes     | N° personas atendidas  |
|---------|------------------------|
| Enero   | 23 personas atendidas. |
| Febrero | 35 personas atendidas. |
| Marzo   | 31 personas atendidas. |

|       |                         |  |
|-------|-------------------------|--|
| Abril | 33 personas atendidas.  |  |
| Mayo  | 32 personas atendidas.  |  |
| Junio | 24 personas atendidas.  |  |
| Total | 178 personas atendidas. |  |

Así las cosas, es dable señalar que, durante todos los meses se brindó atención jurídica presencial a vecinos de la comuna, todas ellas en el marco de consultas relacionadas con materias del derecho de familia, realizando, cada atención de manera integral y personalizada, incluyendo revisión exhaustiva de la oficina judicial virtual de cada persona que cuenta con su clave única, asimismo incluyendo ingreso de trámites fáciles cuando de la atención se deduce que es necesario y la persona así lo desea.

De la misma forma, para facilitar el acceso a información de los vecinos se ha efectuado también atención telefónica y vía correo electrónico.

Durante las asesorías, se entregó orientación jurídica específica acerca de las acciones judiciales y extrajudiciales pertinentes, lo que incluye identificar la vía más adecuada para abordar cada conflicto y también realizar una evaluación preliminar sobre la viabilidad jurídica de los casos. Asimismo, se explicaron en detalle las distintas alternativas legales disponibles, incluyendo la interposición de demandas, la solicitud de medidas cautelares, la posibilidad de alcanzar acuerdos extrajudiciales y el uso de mecanismos colaborativos de resolución de conflictos.

Bajo el mismo orden de ideas, se explicó a cada vecino y vecina, los requisitos a cumplir para ejercer acción, plazos legales, etapas, audiencias, documentación requerida, entre otros.

Finalmente, cumplo con informar que, en ciertos meses además de otorgar atención presencial se efectuaron apoyos en actividades municipales y/o gestiones en el juzgado de familia, de esta forma se adjunta minuta mensual más especificación de otras acciones en los meses que corresponda, a saber:

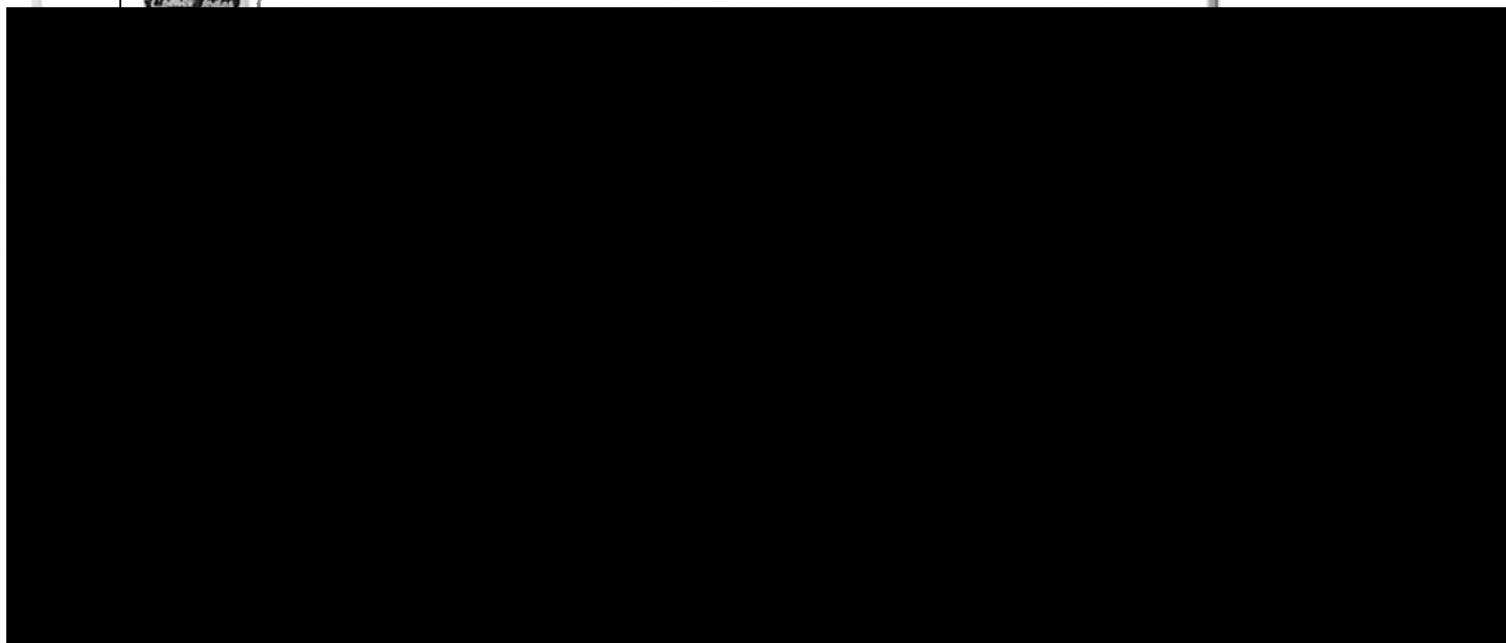
a) **Mes de enero 2026:**



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

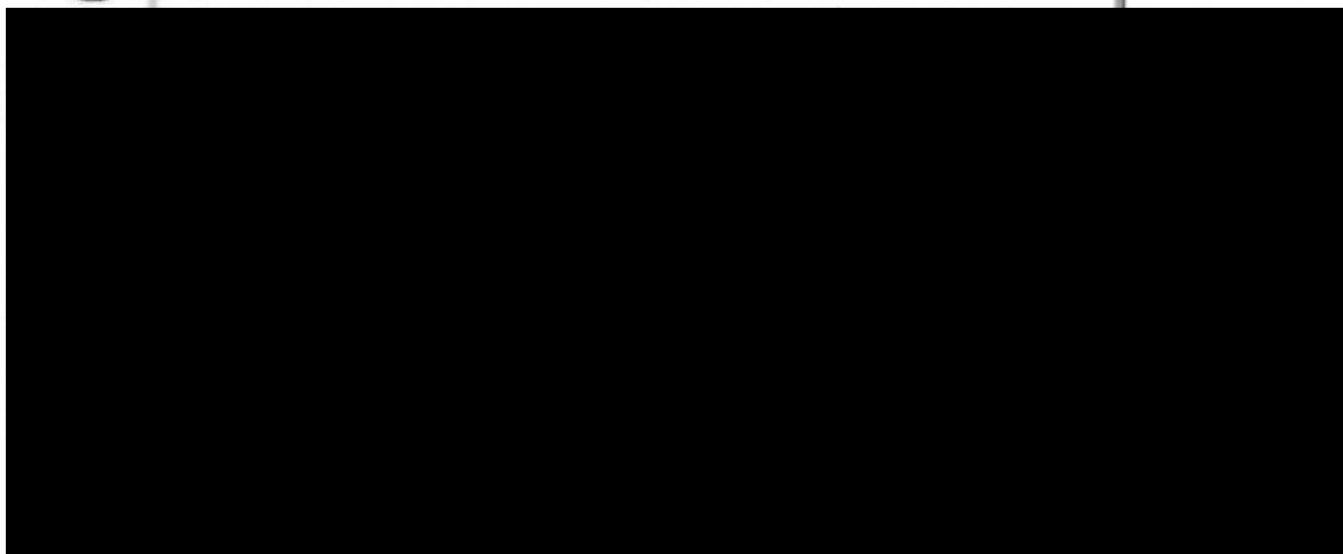
MES: \_\_\_\_\_



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_



Durante el mes de enero de 2026, se otorgó atención jurídica presencial a un total de 21 personas, asimismo, se otorgó asesoría jurídica por vía electrónica a 2 vecinos y vecinas de la comuna, a través de correo electrónico institucional.

Adicionalmente, en el marco del trabajo coordinado con la red comunal, se prestó apoyo jurídico interinstitucional a la Oficina Local de la Niñez, consistente en orientación y análisis jurídico respecto de causas vinculadas a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna, conforme a la Ley N° 21.430 y normativa relacionada.



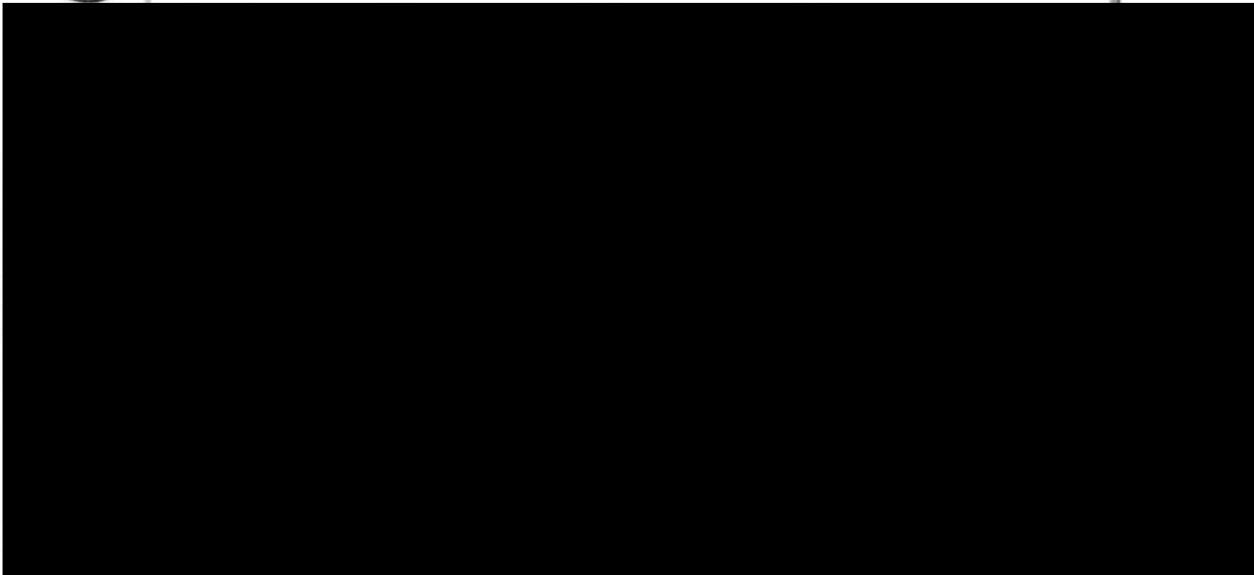
b) Mes de febrero 2026:



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

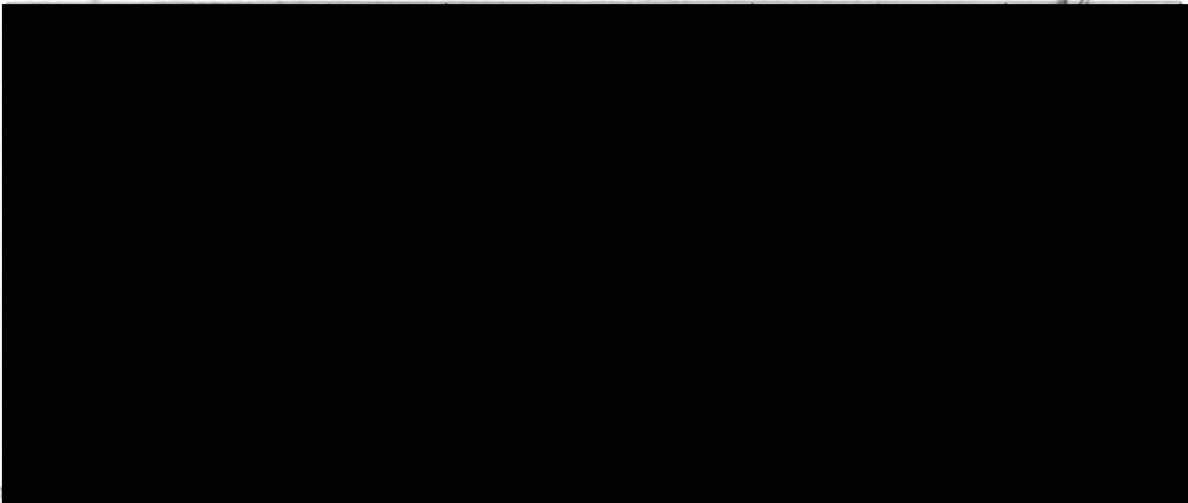
ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_



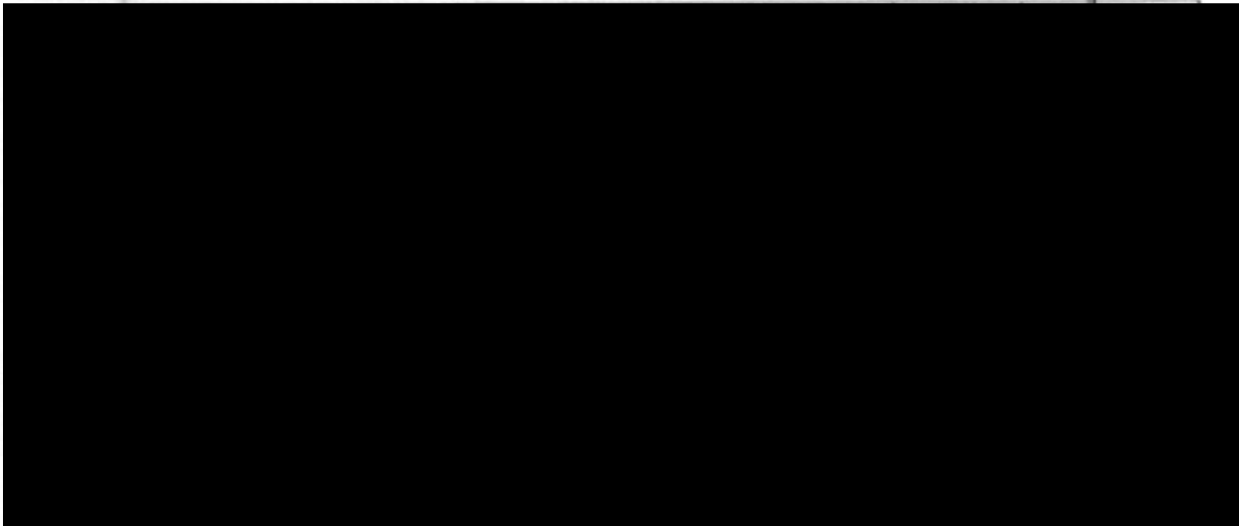
ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_



ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_





|                                                                                                                                                 |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|  P-123-2026<br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134559583-2026  | Solicitud que se indica |
|  P-1228-2025<br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134559581-2026 | Solicitud que se indica |
|  P-810-2025<br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134559580-2026  | Solicitud que se indica |
|  P-126-2026<br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134131723-2026  | Solicitud que se indica |
|  P-1085-2025<br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134131720-2026 | Solicitud que se indica |
|  P-135-2026<br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134131718-2026  | Solicitud que se indica |
|  P-137-2026<br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134131713-2026  | Solicitud que se indica |

Durante el mes de febrero de 2026, se otorgó atención jurídica presencial a un total de 32 personas, en el marco de consultas relacionadas con materias de derecho de familia. Asimismo, se otorgó asesoría jurídica por vía electrónica a 3 vecinos y vecinas de la comuna, a través de correo electrónico institucional, modalidad que permitió resolver consultas específicas, orientar respecto de trámites y derivar, cuando correspondía, a instancias administrativas o judiciales pertinentes.

Adicionalmente, en el marco del trabajo coordinado con la red comunal, se prestó apoyo jurídico interinstitucional a la Oficina Local de la Niñez, consistente en orientación y análisis jurídico respecto de causas vinculadas a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna, contribuyendo a la adopción de medidas de protección oportunas y acordes al interés superior del niño, conforme a la Ley N° 21.430 y normativa relacionada, realizando la presentación de los respectivos escritos que se muestran.

c) Mes de Marzo 2026:



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_

| FECHA      | ORIGEN | TELÉFONO | MATERIA | FIRMA | CI |
|------------|--------|----------|---------|-------|----|
| [REDACTED] |        |          |         |       |    |



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_

| NOMBRE     | RUT | DIRECCIÓN | TELÉFONO | MATERIA | FIRMA |
|------------|-----|-----------|----------|---------|-------|
| [Redacted] |     |           |          |         |       |



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_

|            |  |  |  |  |  |
|------------|--|--|--|--|--|
| [Redacted] |  |  |  |  |  |
|------------|--|--|--|--|--|

Durante el mes de marzo de 2026, se otorgó atención jurídica presencial a un total de 31 personas, en el contexto de consultas vinculadas a materias de derecho de familia, brindándose en cada caso una asesoría integral, personalizada y ajustada a las circunstancias particulares expuestas por cada usuario. Adicionalmente, se otorgó asesoría jurídica por vía remota a un total de 2 vecinos de la comuna, mediante el uso de correo electrónico institucional.

En el marco del trabajo coordinado con la red comunal, se prestó apoyo jurídico interinstitucional a la Oficina Local de la Niñez, consistente en la revisión y análisis de antecedentes, así como en la emisión de orientaciones jurídicas respecto de casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Asimismo, se participó activamente en la actividad conmemorativa del "8M", organizada por la Oficina de la Mujer, instancia en la cual la Unidad Jurídica formó parte de una feria de servicios destinada a la comunidad. En dicha actividad se brindó atención y orientación jurídica



a un total de 10 personas, abordándose principalmente consultas en materia de derecho de familia y situaciones de vulneración de derechos, contribuyendo con ello a la difusión de derechos y al acceso a la justicia.

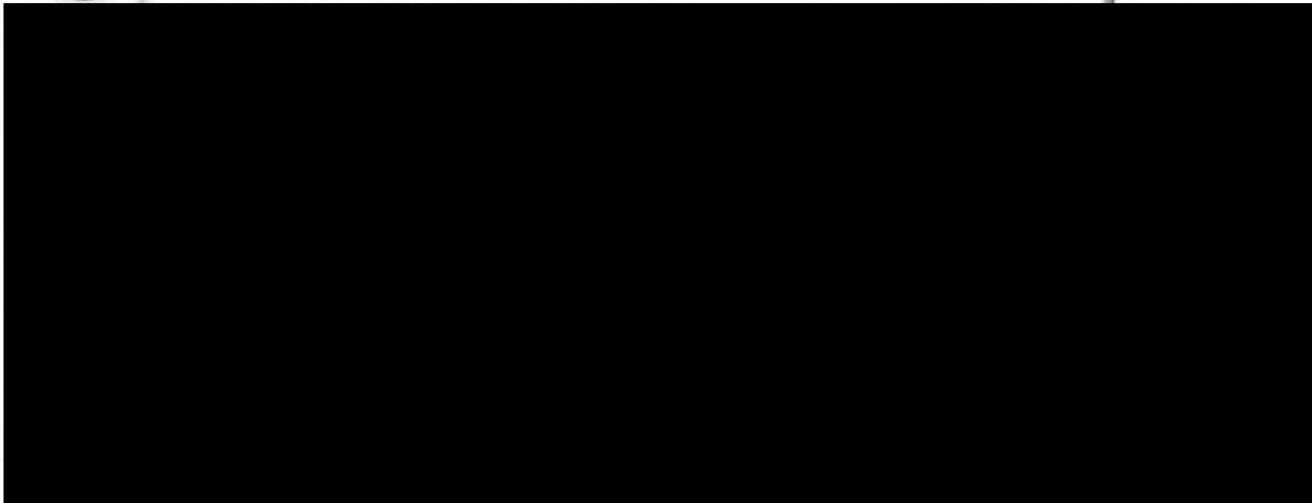
d) Mes de abril 2026:



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

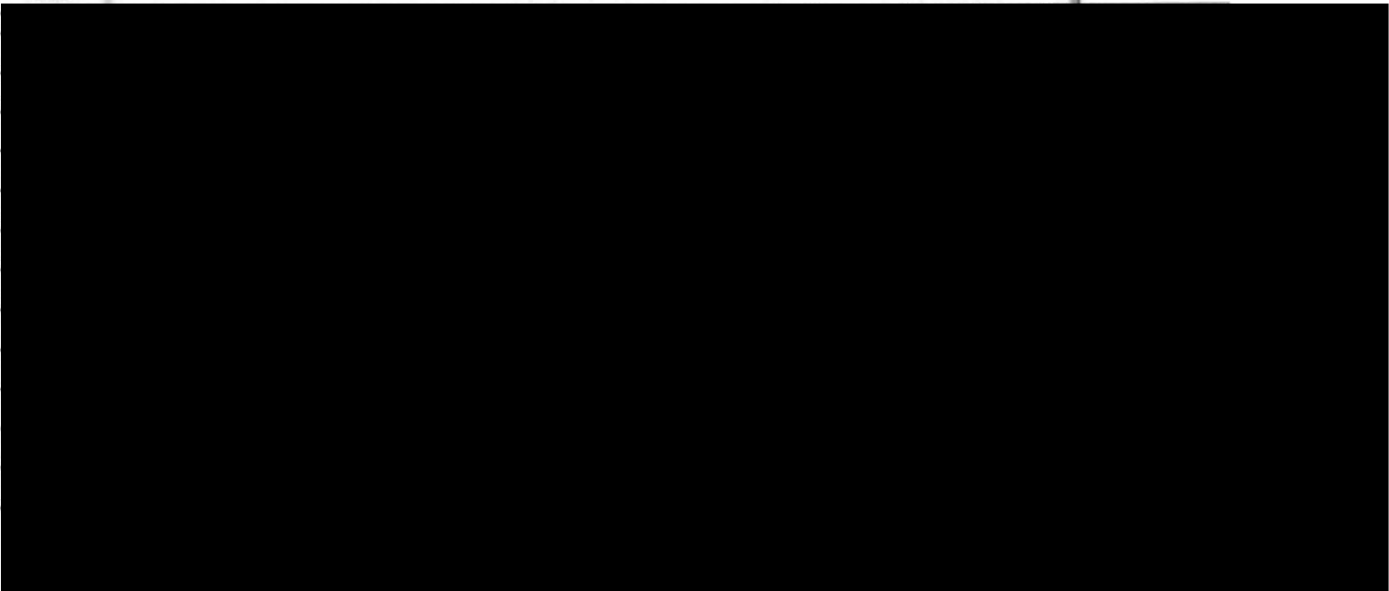
MES: \_\_\_\_\_



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_



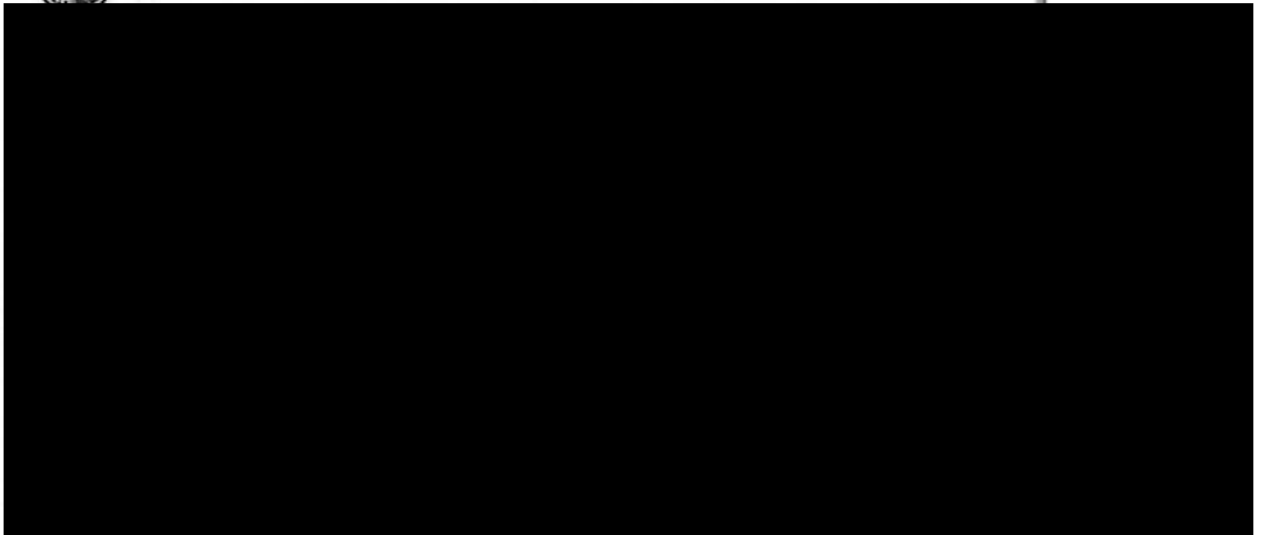




DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

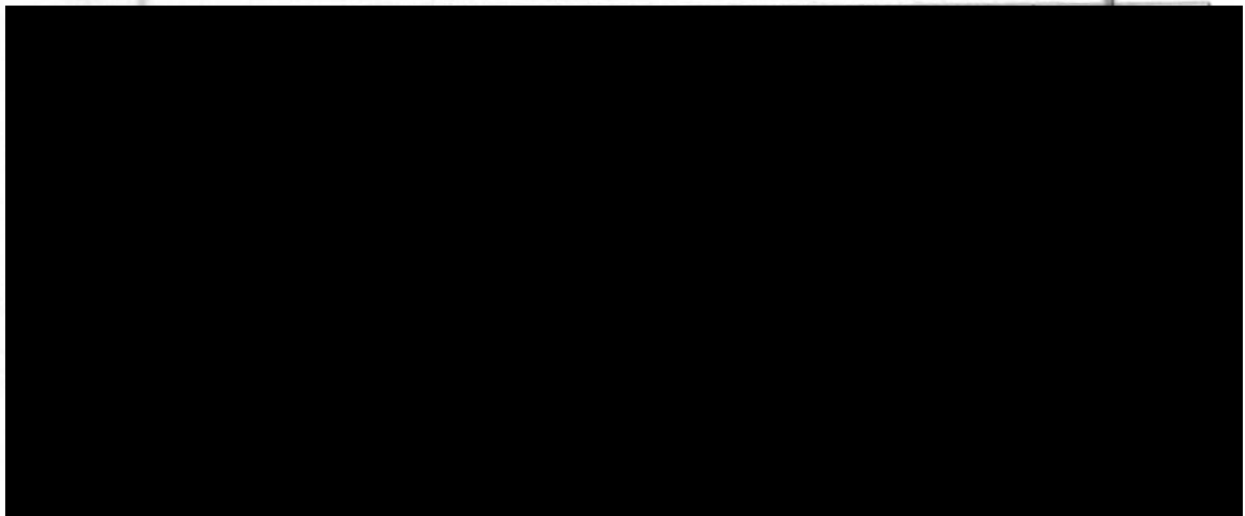
RES: Mayo 2026



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

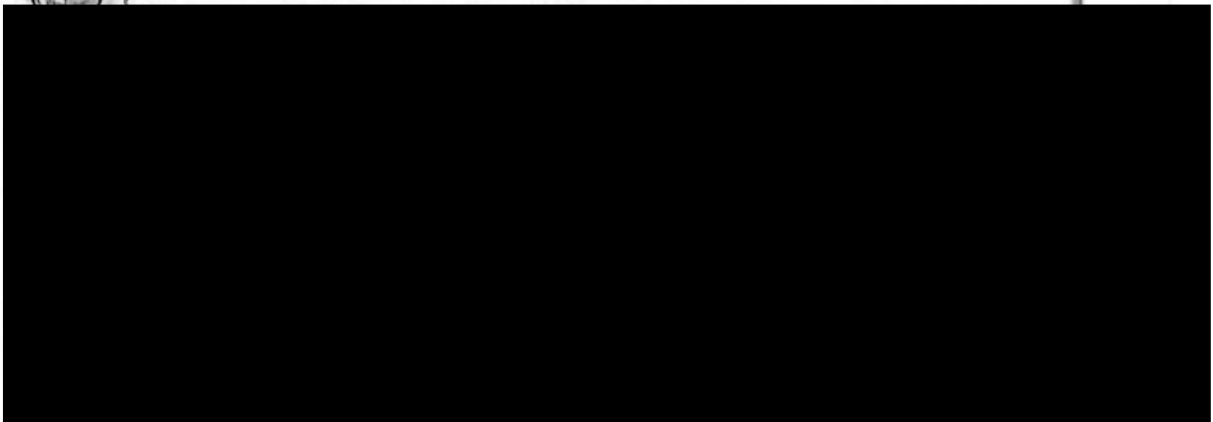
RES: Mayo 2026



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

RES: Mayo 2026

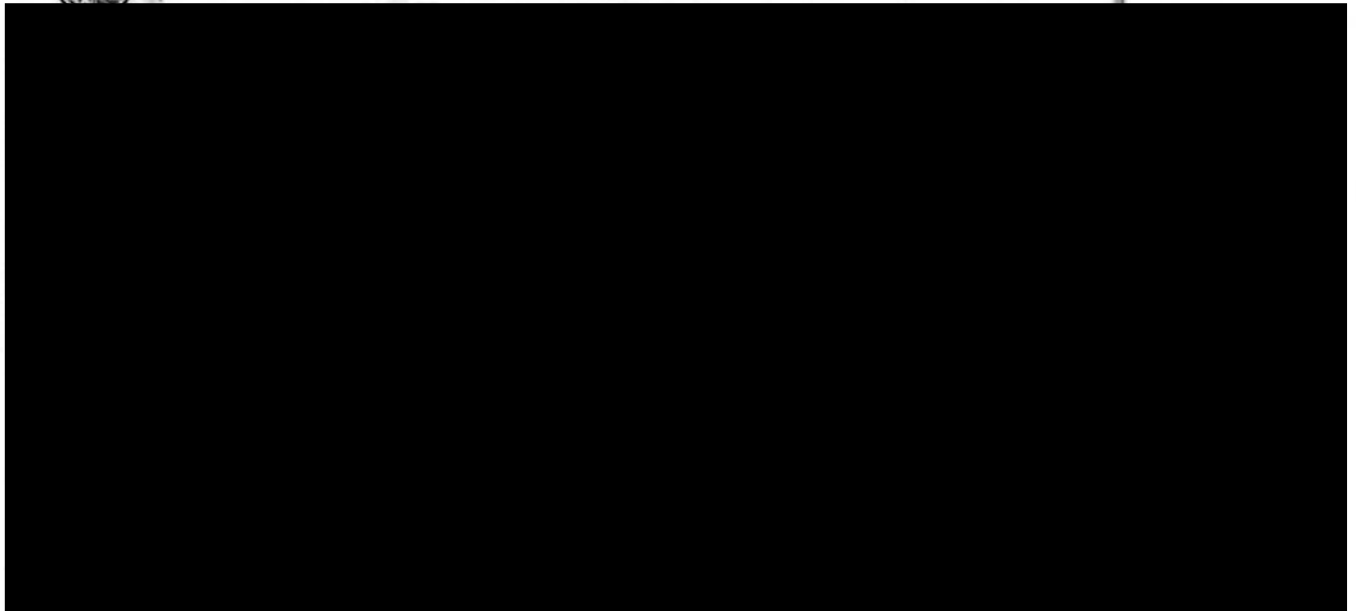




DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_



Durante el mes de mayo de 2026 se brindó atención jurídica presencial a un total de 32 personas, todas ellas en el marco de consultas relacionadas con materias propias del derecho de familia.

Adicionalmente, se prestó apoyo en la jornada “Amor que cuida: Encuentro comunal por el Rol Materno y los Cuidados”, organizada por la Oficina de la Mujer, en el marco de la conmemoración del Día de la Madre, que se llevó a cabo el día 09 de mayo, entre las 14:00 y 18:00 horas, en la explanada del Manzano; en donde se orientó a diversas mujeres en materias principalmente relacionadas con: cuidado personal, alimentos, divorcio, violencia intrafamiliar.

Finalmente, cabe señalar que la totalidad de las atenciones realizadas durante el período se encuentra debidamente registrada, manteniéndose un sistema de respaldo actualizado que permite garantizar la trazabilidad, el seguimiento y la adecuada rendición de las gestiones efectuadas.



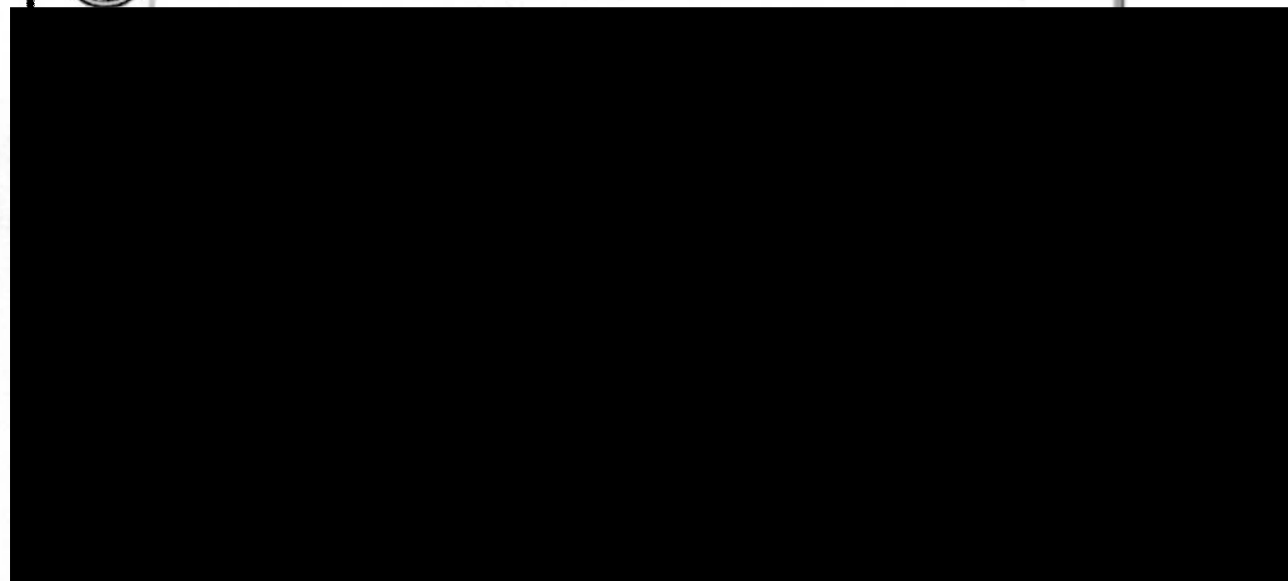
f) Mes de junio 2026:



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

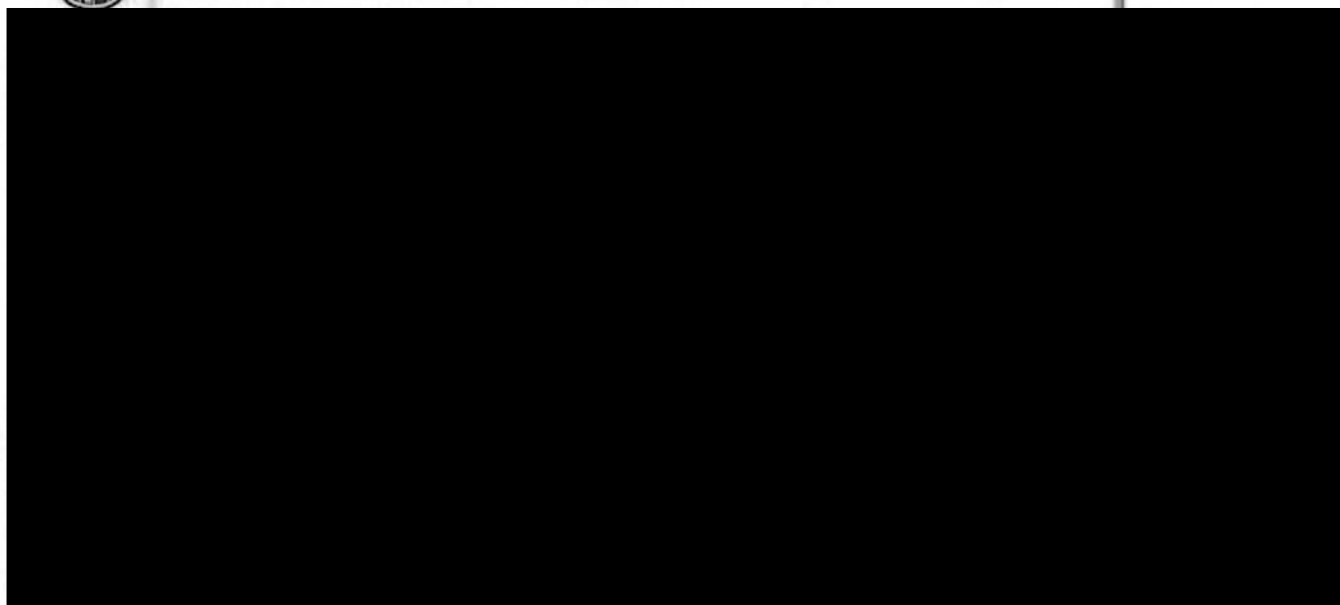
MES: \_\_\_\_\_



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_



personas, todas ellas en el marco de consultas relacionadas con materias del derecho de familia. De la misma forma, se prestó atención jurídica vía telefónica a 3 personas, a quienes también se les ingresaron tramites fáciles.

**COMETIDO 2:** Realizar atención espontánea de vecinos y vecinas de la comuna en materias de familia. Durante el período que se informa, esto es: de enero a junio 2026, se continuó desarrollando de manera permanente y eficiente la labor encomendada, dando cumplimiento



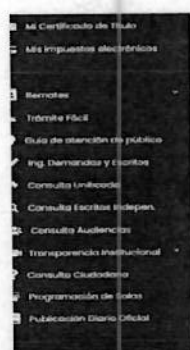
a las funciones asignadas por la Dirección Jurídica y manteniendo los estándares de calidad, oportunidad y profesionalismo exigidos para la adecuada atención de los vecinos y vecinas de la comuna.

En materia de orientación jurídica, se brindó apoyo a usuarios que requirieron información respecto del estado de sus causas judiciales, especialmente a aquellos que cuentan con Clave Única y necesitan acceder a los servicios digitales del Poder Judicial. En tales casos, se efectuó la revisión de antecedentes a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV), proporcionando orientación clara y comprensible sobre el estado de tramitación de los procesos judiciales consultados.

De igual forma, se fortaleció el acompañamiento a los usuarios en el uso de herramientas tecnológicas destinadas al acceso a la justicia, entregando instrucciones respecto de la navegación en la plataforma OJV, la consulta de resoluciones y actuaciones judiciales, así como la revisión de antecedentes contenidos en las respectivas carpetas electrónicas.

Asimismo, se prestó asesoría en la utilización de la plataforma Trámite Fácil, orientando a los usuarios acerca de los procedimientos disponibles para la presentación de solicitudes y escritos ante los tribunales competentes, favoreciendo el ejercicio autónomo de sus derechos y facilitando el acceso a los servicios judiciales por medios remotos.

Todas estas actuaciones se realizaron observando estrictamente los principios de confidencialidad, resguardo de datos personales y correcta utilización de las plataformas institucionales, procurando en todo momento una atención cercana, eficiente y orientada a satisfacer los requerimientos de la comunidad. De esta forma, a las personas que no recordaban sus claves únicas se les recupero la misma y aquellas que no gozaban de clave única, se les entregó las indicaciones para concurrir el Registro Civil. Bajo el mismo orden de ideas, se cumple con informar que, tras explicarles en sus propias oficinas virtuales, se cerraba la sesión en su presencia.



Desde

Hasta

Buscar por:

Nombre

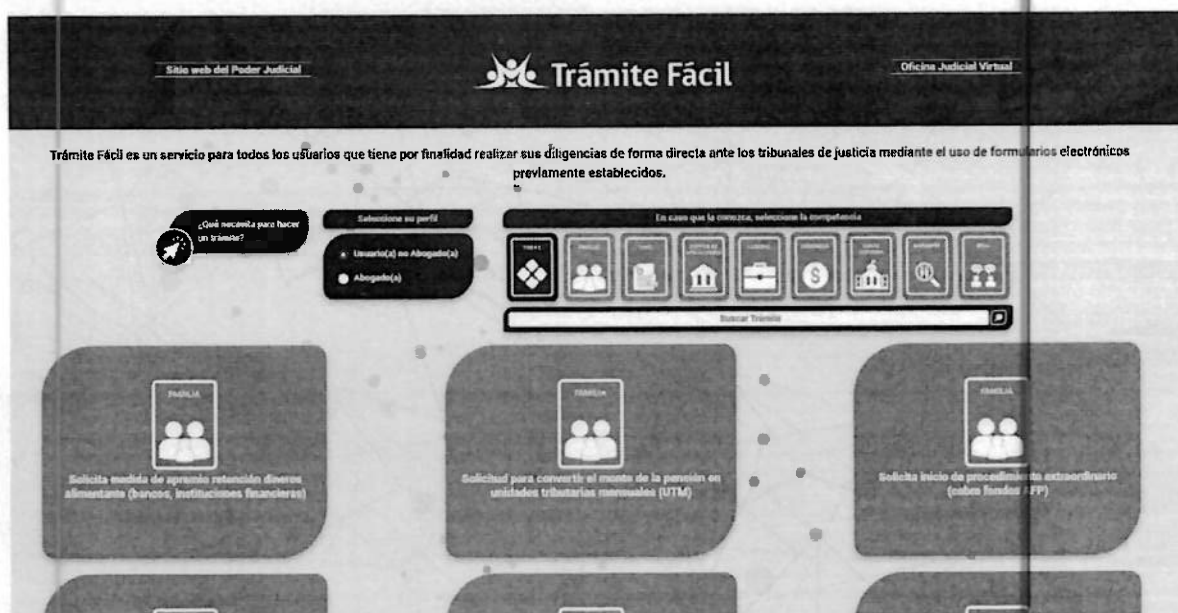
Apellido Paterno

Apellido Materno

Buscar

Limpiar

| Rol         | Tribunal                       | Caratulado        | Fecha Ingreso | Estado Procesal | Institución     |
|-------------|--------------------------------|-------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Z 295-2025  | 3 Juzgado de Familia Santiago  | MORENO            | 23/01/2025    | Concluido       |                 |
| E-76-2025   | Juzgado de Familia Los Angeles | HERNÁNDEZ BECERRA | 20/01/2025    | Concluido       |                 |
| Y-27-2025   | 3 Juzgado de Familia Santiago  | MORENO            | 08/01/2025    | Concluido       | MORFNO 16022365 |
| X-10-2025   | Juzgado de Familia Puñafur     | Baca Maceda       | 08/01/2025    | Concluido       |                 |
| E-25-2025   | Juzgado de Familia Los Angeles | HERNÁNDEZ BECERRA | 07/01/2025    | Concluido       |                 |
| X-1-2025    | Juzgado de Familia Puñafur     | RABAH GODOY       | 05/01/2025    | Concluido       |                 |
| P-1365-2025 | Juzgado de Familia Puñafur     | CARRASCO RIVERA   | 21/12/2025    | Concluido       | MUNOZ 16454088  |



Cuando el vecino o vecina lo requieren, por mantener causa judicial en área penal relacionado a niños, niñas o adolescentes, se le comunica número de mesón central, necesidad de acreditarse como víctima indirecta y se le informa respecto a la página de <https://agenda.minpublico.cl/app/fiscalia-en-linea/>, para efectos de mostrarles el ingreso y solicitudes que pueden efectuar en línea, además en caso de sr necesario se le solicita audiencia con fiscalía para que puedan efectuar comunicación efectiva con el ente, a saber:



Por otra parte, cuando el vecino o vecina manifiesta su voluntad de que su situación jurídica sea revisada y explicada de manera presencial, se coordina y realiza la atención en dependencias de la Municipalidad, instancia en la cual se lleva a cabo un análisis más exhaustivo del caso concreto, permitiendo aclarar dudas, interpretar resoluciones judiciales y



orientar de manera integral respecto de los pasos a seguir, considerando las particularidades de cada situación.

De manera excepcional, y en aquellos casos en que la complejidad o urgencia de la situación lo amerita, se procede a la elaboración de escritos jurídicos, tales como presentaciones simples, solicitudes, oficios o minutas orientativas, los cuales son posteriormente ingresados por los propios usuarios o, cuando corresponde, derivados a las instancias pertinentes para su presentación ante los Tribunales de Justicia competentes. Lo anterior se realiza procurando resguardar la corrección formal y técnica de las actuaciones procesales, así como el adecuado seguimiento de las gestiones judiciales iniciadas.

En su conjunto, estas acciones contribuyen a fortalecer el acceso efectivo a la justicia por parte de los vecinos y vecinas de la comuna, promoviendo el ejercicio informado de sus derechos y facilitando la comprensión del funcionamiento del sistema judicial.

Se adjunta, además, la información que habitualmente se entrega a la comunidad. Junto con la atención de asesoría jurídica, se orienta al vecino de manera integral respecto de los distintos servicios y oficinas en los cuales puede realizar trámites y/o consultas, proporcionando antecedentes como páginas web, formularios disponibles, números telefónicos, direcciones y correos electrónicos de las instituciones involucradas. Entre las más frecuentes, se encuentran:

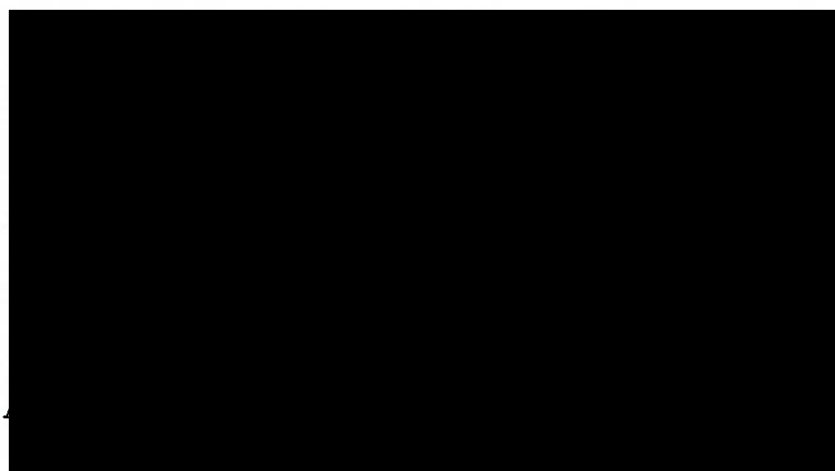
- Corporación de Asistencia Judicial
- Clínicas Jurídicas
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Fiscalía / Ministerio Público y Defensoría Penal Pública
- Registro Civil e Identificación
- Dirección de Desarrollo Social
- Oficina de Mediación Familiar
- Conservador de Bienes Raíces
- Archivo Judicial
- Centro de Atención de Víctimas
- Oficina Local de la Niñez
- Juzgado de Familia de Peñaflor



**COMETIDO 3:** Registro documentado de las atenciones efectuadas. A fin de acreditar su realización, se acompaña el respaldo pertinente, como anexo de cada mes, a saber:

- a) Enero 2026.
- b) Febrero 2026.
- c) Marzo 2026.
- d) Abril 2026.
- e) Mayo 2026.
- f) Junio 2026.

**COMETIDO 4:** Elaboración de informe mensual relativo a las actividades desarrolladas. Esta obligación fue cumplida en forma estricta, incorporándose el presente documento mensual que evidencia todas las gestiones realizadas en los cometidos (lo exigido se adjunta y evidencia en los puntos previos, cometidos 1,2 y 3 del presente informe).



rtado.

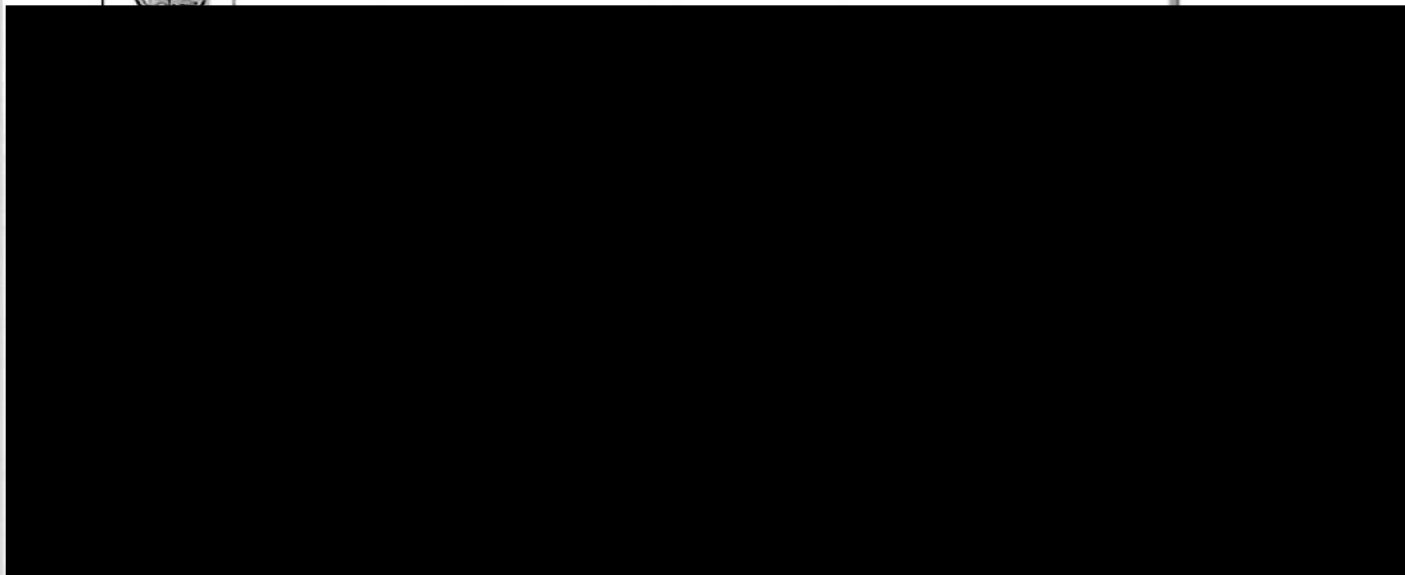
ENERO 2026



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

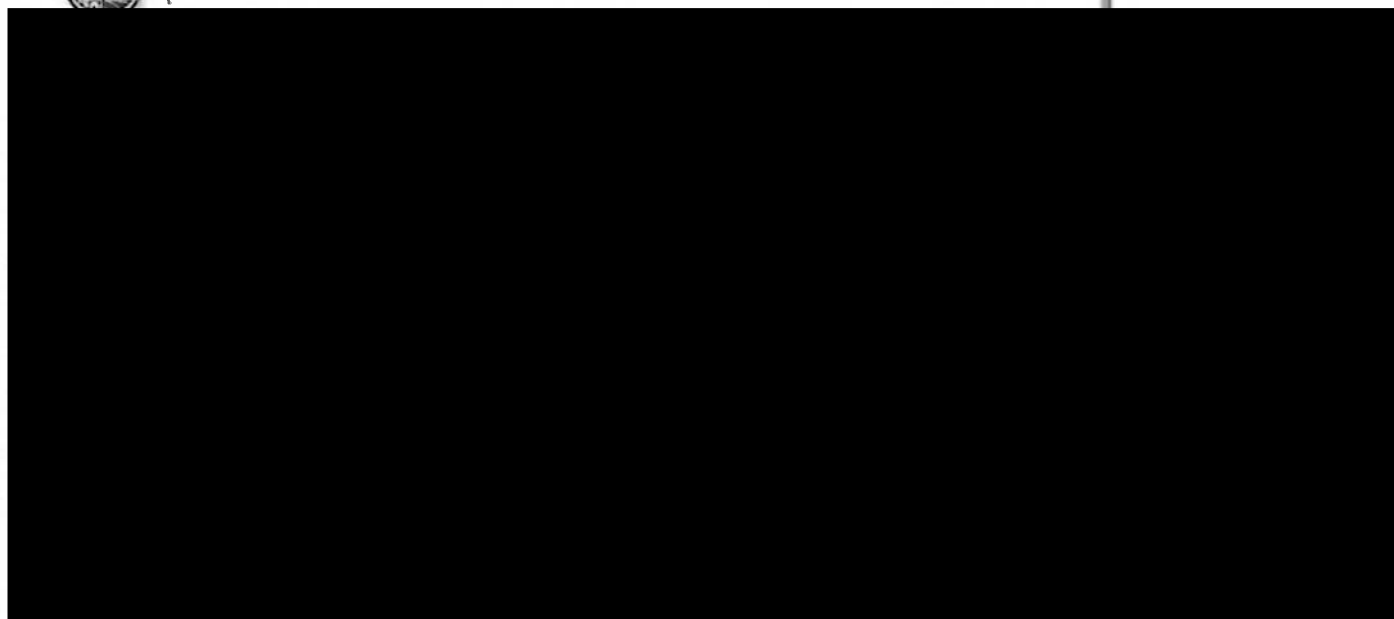
MES: \_\_\_\_\_



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_



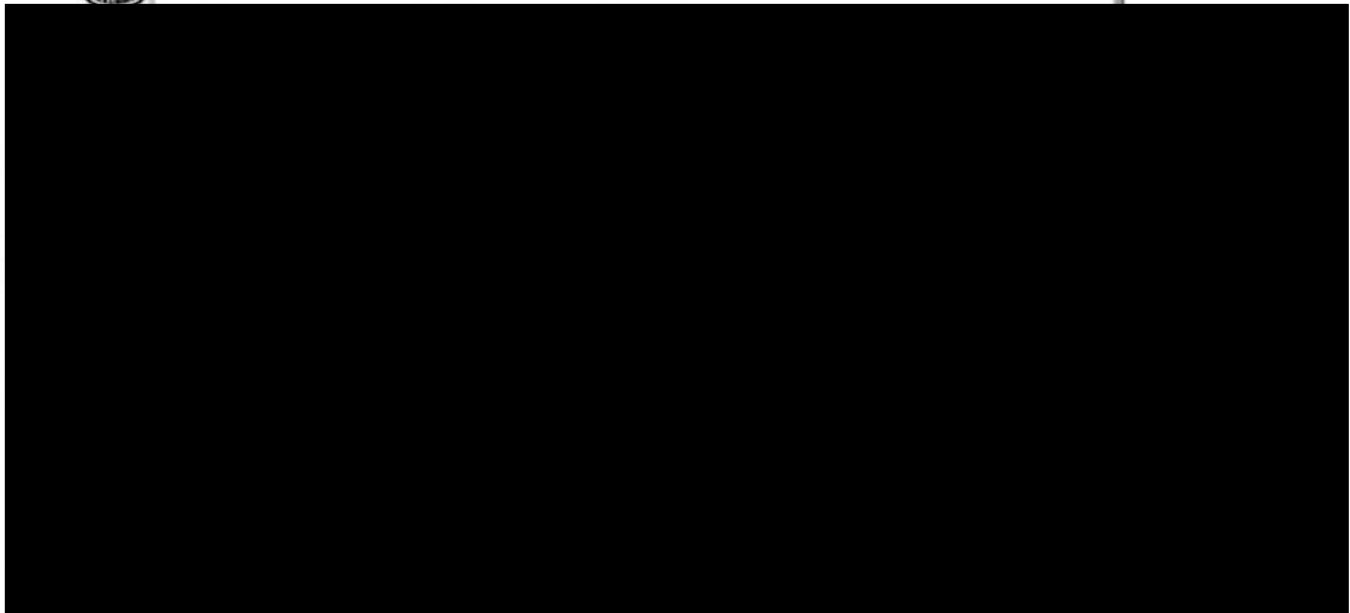
FEBRERO 2026:



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

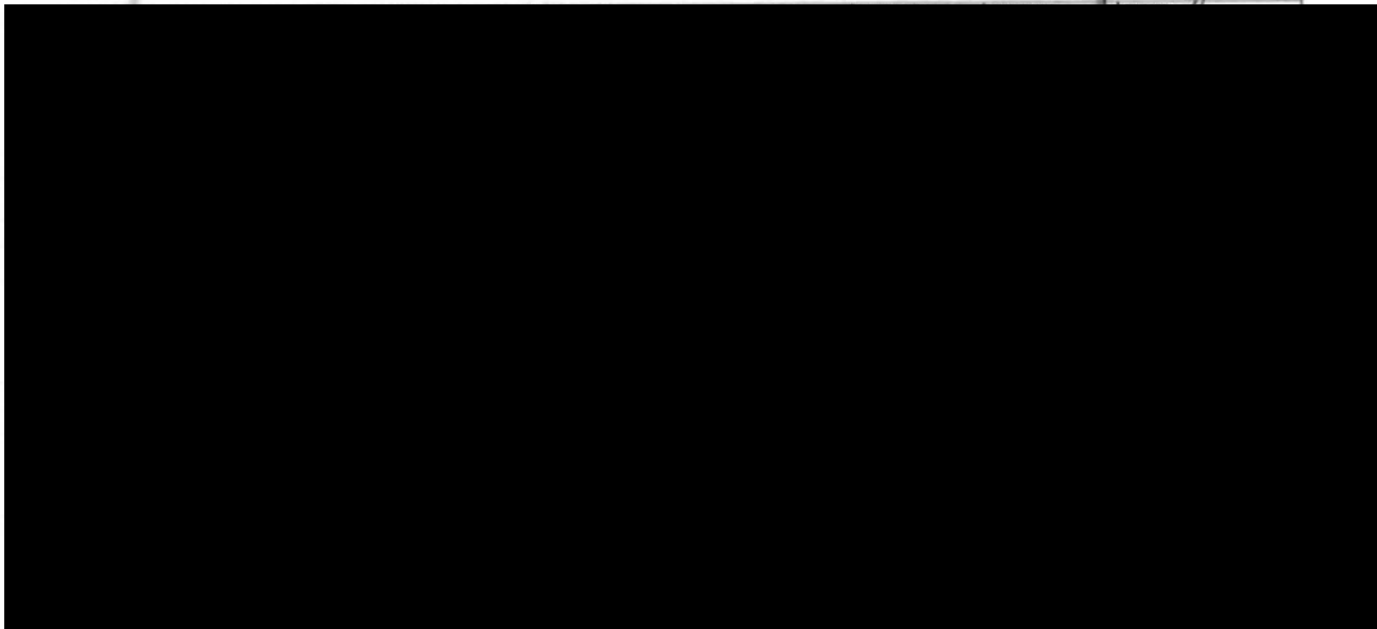
MES: \_\_\_\_\_



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_

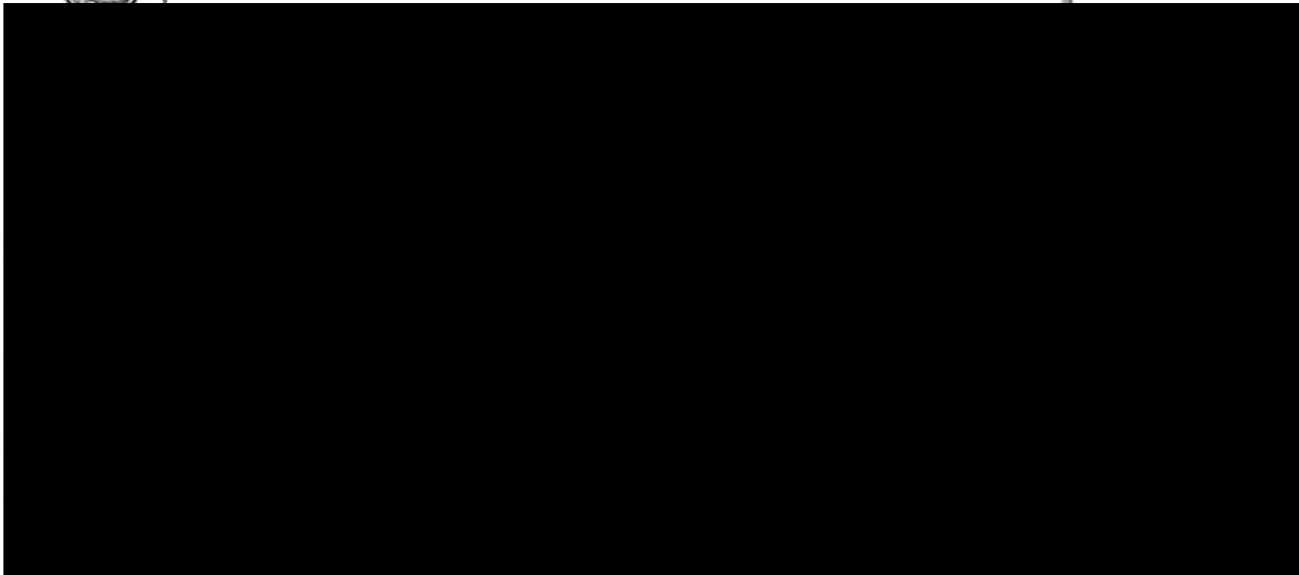




DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_



|                                                                                                                                                          |                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|  <b>P-123-2026</b><br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134559583-2026   | Solicitud que se indica |
|  <b>P-1228-2025</b><br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134559581-2026 | Solicitud que se indica |
|  <b>P-810-2025</b><br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134559580-2026  | Solicitud que se indica |
|  <b>P-126-2026</b><br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134131723-2026  | Solicitud que se indica |
|  <b>P-1085-2025</b><br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134131720-2026 | Solicitud que se indica |
|  <b>P-135-2026</b><br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134131718-2026  | Solicitud que se indica |
|  <b>P-137-2026</b><br>Juzgado de Familia Peñaflo<br>2-134131713-2026  | Solicitud que se indica |

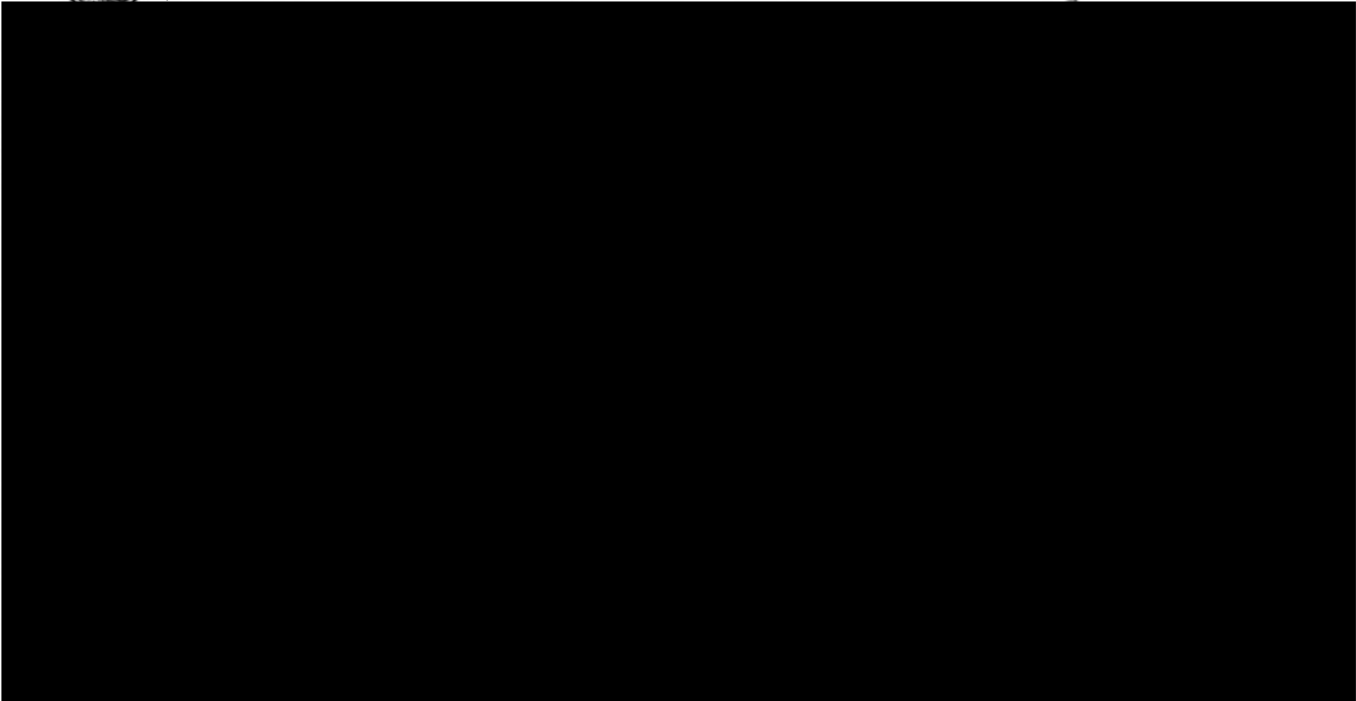
MARZO 2026:



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_



ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_

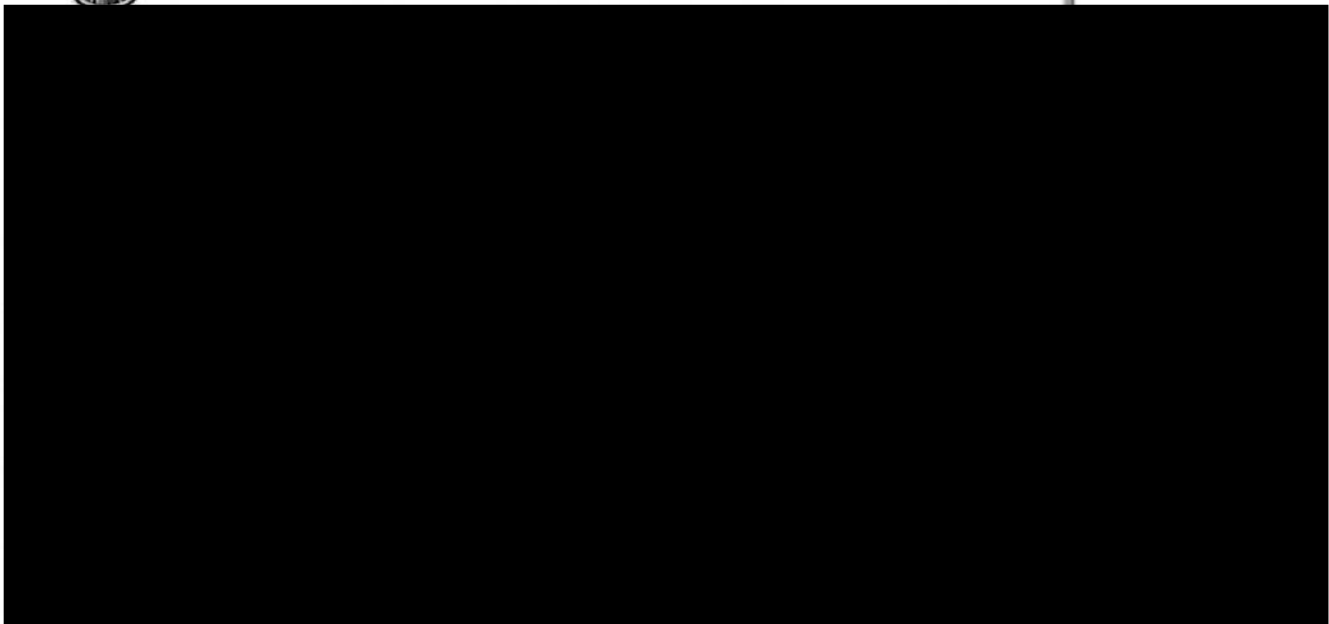




DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_



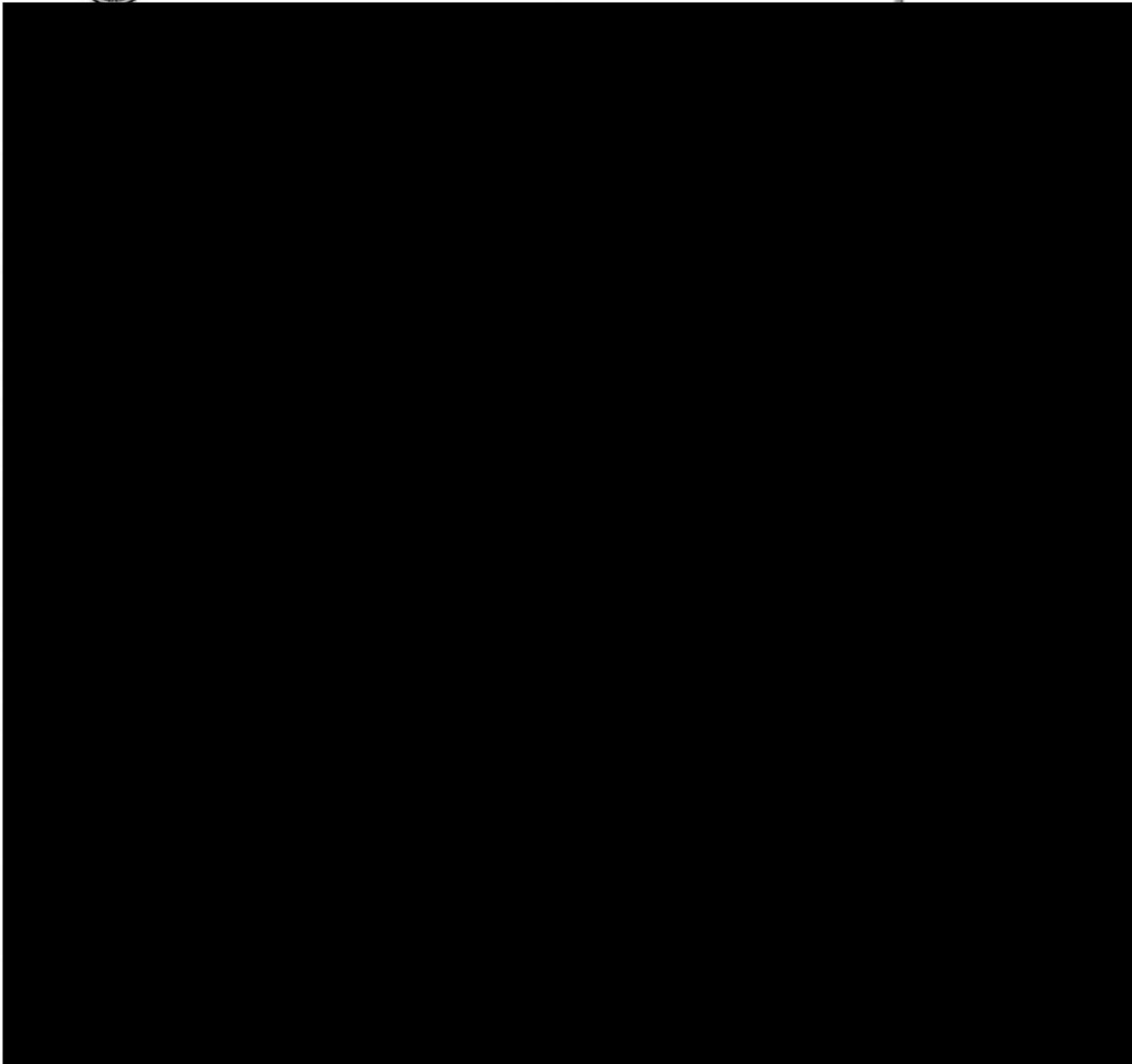
ABRIL 2026:



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_

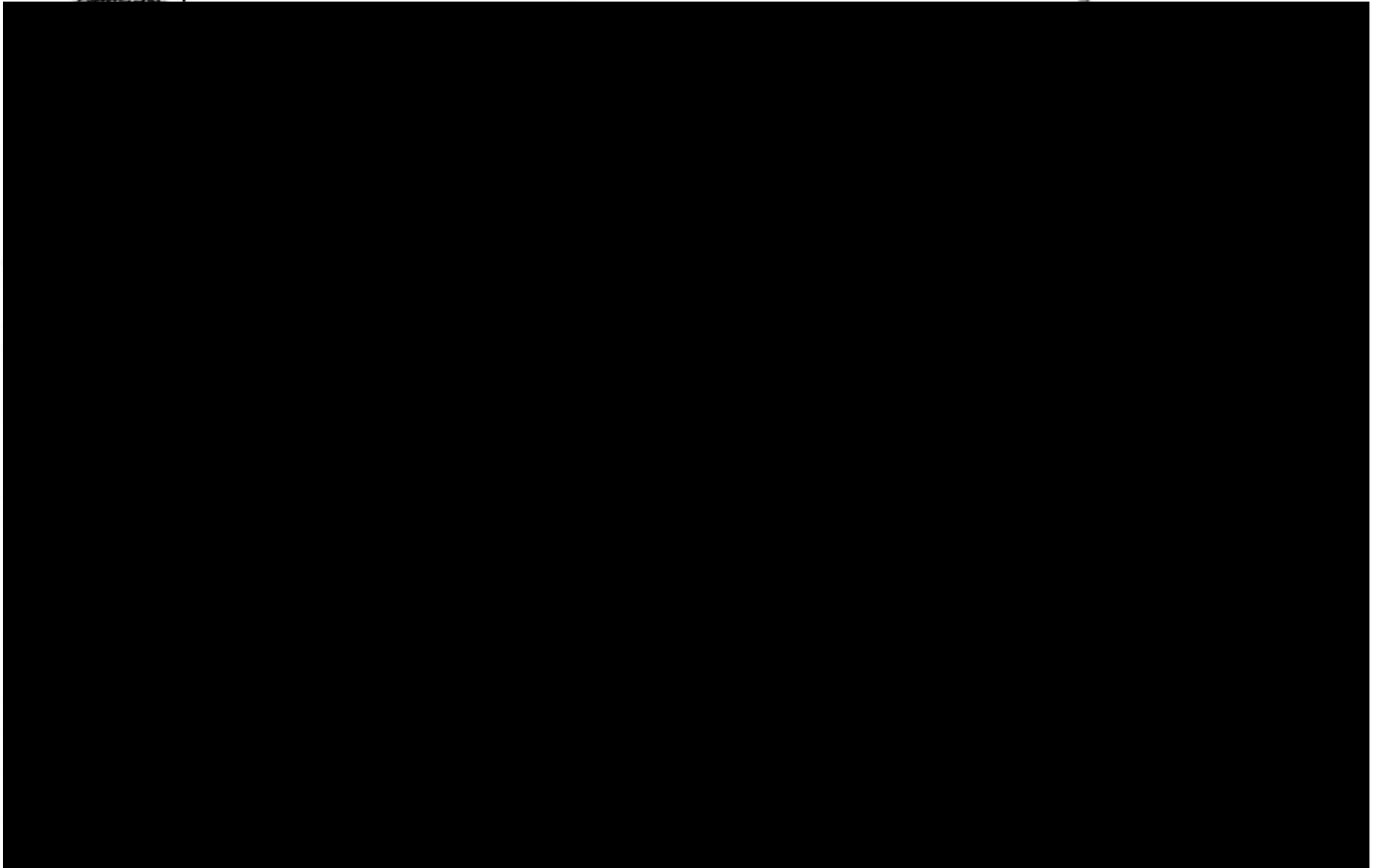




DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_



75

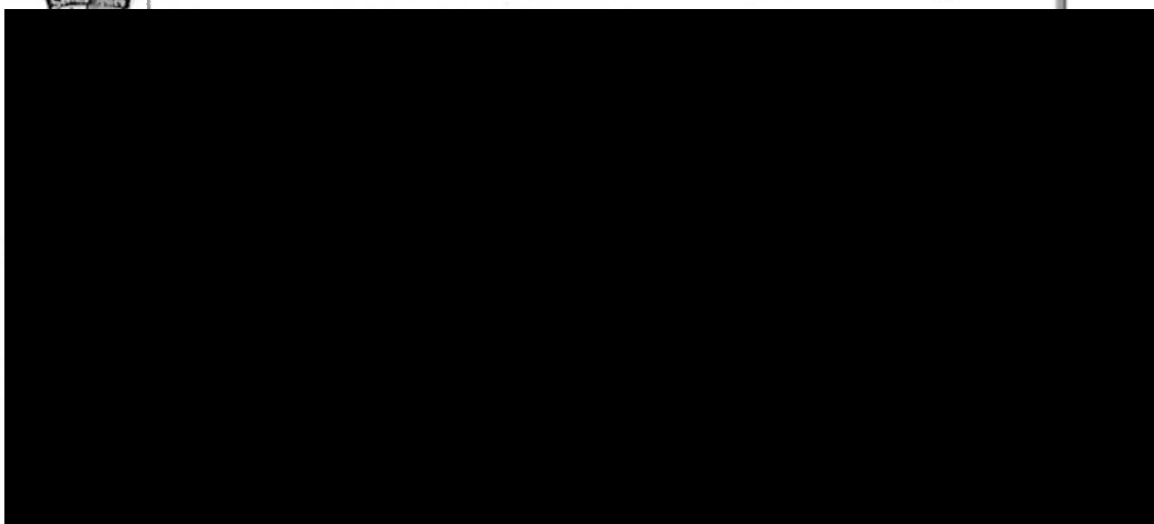
MAYO 2026:



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

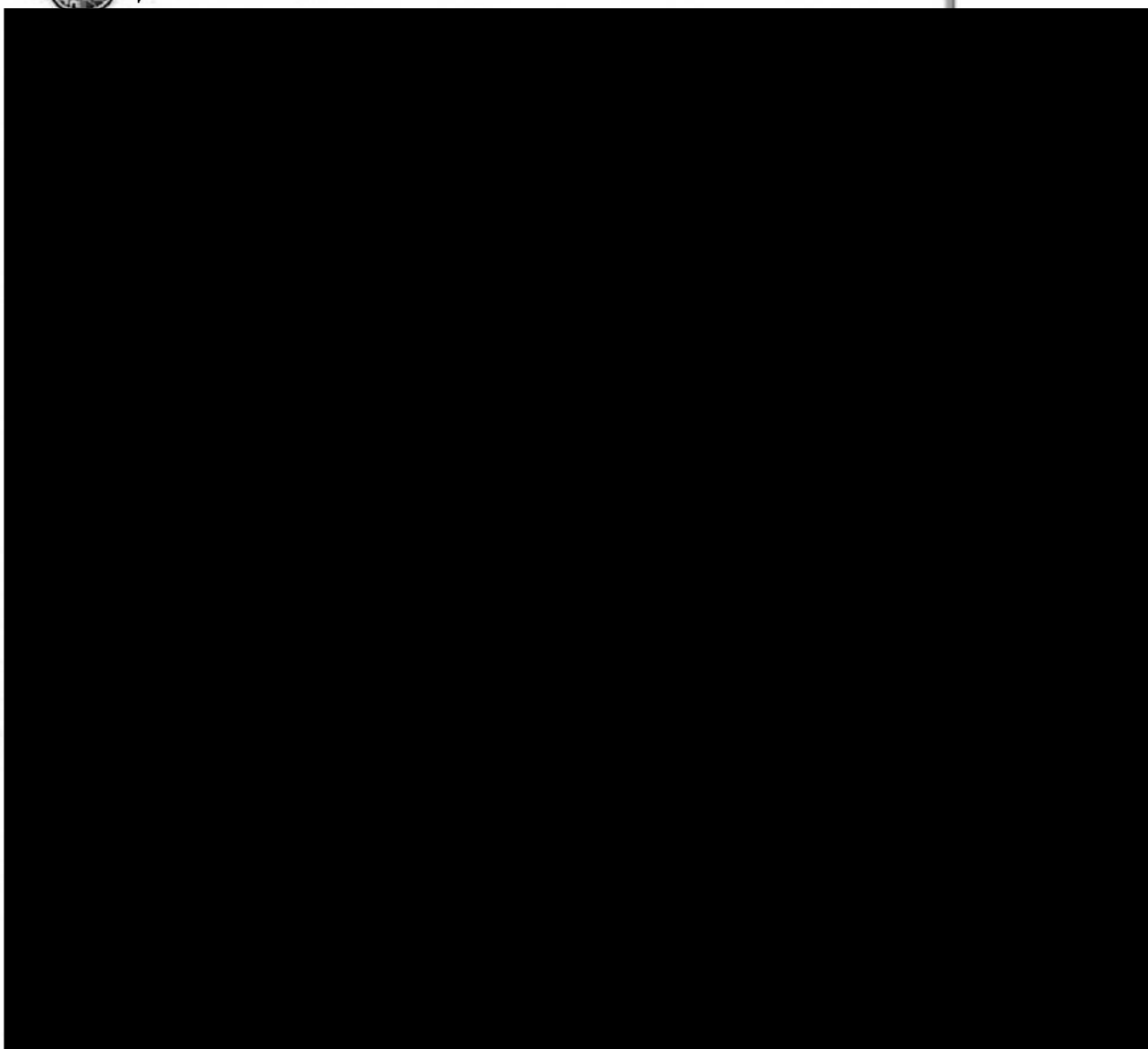
MES: Mayo 2026



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: Mayo 2026





DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

70  
MES: Mayo 2024

Saludos cordiales.

JUNIO 2026:



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: \_\_\_\_\_

